

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

CAS N° 006-2019-GRJ-DRTC-J/CAS

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín

II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.

4.1. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.

En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se vea imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alterno asumirá las funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas, las que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40 %
Entrevista Personal	60 %
TOTAL	100 %

Las etapas mencionadas son de carácter eliminatorio.

4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante deberá presentar lo siguiente:

a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple.
- Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia simple.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJERAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Martha Asunción Vázquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNÍN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Viviano Julián Brucil Canjargo
MIEMBRO (S)

- Los títulos profesionales y/o técnicos serán verificados por el comité, en la página web de la SUNEDU.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con una copia simple de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (es válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia simple del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado universitario y/o técnico, copia simple de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.
- Para egresados de secundaria y/o primaria, se acredita con copia simple del certificado de estudios.
- Para los casos de presentación de DNI se adjuntará copia simple.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

C.P.C. FRANCISCO MUEÑAS SANTANA
PRESIDENTE

b. Experiencia laboral

- Se acreditará con certificados, constancias, contratos y/o cualquier otro documento que permita certificar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada, se acredita con copia simple del certificado de trabajo o contratos.

c. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización

- Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con cinco (5) años de antigüedad.

4.3. Evaluación Curricular

- a. **Factores de Evaluación (P1):** Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula	25	30
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	30	

CAPACITACIÓN REQUERIDA

Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5	10
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10	
TOTAL		40

4.4. Evaluación de Entrevista Personal

La entrevista personal será por los Miembros del Comité de Selección, en la misma que se evaluarán criterios y competencias del postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

SECRETARÍA
Luzmila López

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Viviano Julián Brucil Camargo
MIEMBRO (S)

CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)

FACTORES DE EVALUACIÓN				COMISIÓN			
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	M1	M2	M3	TOTAL
Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado	De 01 a 15	40 PUNTOS	60 PUNTOS				
Conocimiento Práctico	De 01 a 15						
Seguridad y Estabilidad Emocional	De 01 a 15						
Conocimiento de Cultura General	De 01 a 15						
TOTAL							60 PUNTOS

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]
C.P.C. FRANCISCO MUJERAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]
Maritza Asunción Vázquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]
Viviano Julián Brucil Camargo
MIEMBRO (S)

V. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR

La presentación del currículum vitae se efectuará por mesa de partes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, ubicada en la Av. Arterial N° 376 – Distrito de Chilca – Provincia de Huancayo, el currículum y demás documentos requeridos, deberán estar en un folder manila, foliado y ordenado según los requisitos mínimos solicitados en sobre cerrado, en la parte externa deberá indicar claramente lo siguiente:

SEÑORES:

**COMITÉ PERMANENTE DE PROCESO DE SELECCIÓN CAS — DRTC-JUNÍN
CONCURSO PÚBLICO CAS N° 006-2019-GRJ-DRTC-J/CAS**

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

CÓDIGO DE PUESTO : _____

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : _____

UNIDAD ORGÁNICA : _____

5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

La presentación del sobre debe ser en este orden estrictamente:

- Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)
- Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).

VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no presente todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule a más de un código de cuadro de puesto del Proceso de Convocatoria, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule y mantenga un proceso pendiente con la Institución, será **DESCALIFICADO**.
- La presentación de documentos será en copia simple, debidamente foliado y con sus respectivos separadores de acuerdo a los ítems señalados, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.1. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.
- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.

$$PT = (P1 * 40\%) + (P2 * 60\%)$$

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.
- Los postulantes que no califican en el proceso sólo podrán recabar sus expedientes en el plazo máximo de 05 días hábiles de publicado los resultados finales.

VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- Se otorgara una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUEDEAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Ascaro Vázquez López
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Viviano Julián Bracil Comargo
MIEMBRO (S)

- Asimismo el postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de Ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otros supuestos debidamente justificados.
- Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.

IX. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar **copias fedateadas y/o legalizadas** de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Comisión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


FRANCISCO MUEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Marina Ascención Vásquez López
SECRETARIA
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS


Viviano Julián Brucil Camargo
MIEMBRO (S)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	18/09/2019	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín http://drtcjunin.org.pe/ , franelógrafo y Dirección de Trabajo Junín (http://www.empleoperu.gob.pe:8080/empleoperu/Pedido.do?method=filtralistaAllVacPub)	Del 19/09/2019 al 25/09/2019	Comisión CAS
2	Presentación del Curriculum Vitae documentado en la misma Sede, dirección: Av. Arterial N° 376 – Chilca – Huancayo (Mesa de partes)	26/09/2019 De 08:00 am. a 01:00 pm.	Comisión CAS

SELECCIÓN

3	Evaluación Curricular	26/09/2019 De 02:30 pm. a 05:30 pm.	Comisión CAS
4	Publicación de resultados Franelógrafo Institucional y la Página Web de la DRTC – Junín.	26/09/2019 7:00 Pm.	Comisión CAS
5	Presentación de Reclamos la Evaluación Curricular	27/09/2019 De 09:00 am. a 01:00 pm.	Comisión CAS
6	Absolución de reclamos la Evaluación Curricular	27/09/2019 De 03:00 pm. a 05:30 pm.	Comisión CAS
7	Entrevista Personal Lugar: Auditorio de la DRTC – Junín	30/09/2019 De 08:00 am. a 01:00 pm. De 02:30 pm. a 05:30 pm.	Comisión CAS
8	Publicación del Resultado Final en el Franelógrafo Institucional y la Página Web de la DRTC – Junín	30/09/2019 7:00 Pm.	Comisión CAS

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en la Oficina de Recursos Humanos	01/10/2019 8:00 am.	Oficina de Recursos Humanos DRTC – Junín
10	Inicio de labores.	01/10/2019 8:00 am.	

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
 C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
 Marina Asunción Vásquez López
 SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
 Viviano Julián Brind Camargo
 MIEMBRO

CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA
CAS N° 006-2019-GRJ-DRTC-J/CAS

CODIGO N°	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGANICA
001	SOPORTE TÉCNICO DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	1	2,500.00	09	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE ACUÁTICO Y AÉREO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Firma]

C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Firma]

Marina Asunción Vásquez López
 SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Firma]

Viviano Julián Erucci Camargo
 MIEMBRO (S)

TERMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 001-1

DENOMINACIÓN DEL PUESTO : SOPORTE TÉCNICO DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE ACUÁTICO Y AÉREO.

1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Evaluar informes mensuales de valorización de mantenimientos rutinarios.
- Inspeccionar y monitorear ejecución de mantenimientos rutinarios.
- Evaluar liquidaciones de contrato de mantenimientos rutinarios.
- Realizar funciones de inspector de mantenimiento.
- Monitorear acciones de mantenimiento periódico.
- Elaborar liquidaciones de años anteriores.
- Elaborar información de estado situacional para Provias Descentralizado.
- Inspeccionar estado situacional de puentes en emergencia.
- Elaboración de cuadros de resúmenes para compromiso y devengados de ejecución de MP y MR.

2. REQUISITOS MÍNIMOS

- Título en Ingeniería Civil colegiado y habilitado.
- Cursos sobre costos y presupuestos S10.
- Curso sobre supervisión y residencia de obras.
- Cursos sobre elaboración de Expedientes técnicos, Valorización y Liquidación de Obras.
- Dominio de Auto Cad y diferentes paquetes para ingeniería.
- Dominio de Ms Project.
- Conocimiento en Catastro y Habilitación Urbana.
- Experiencia como Sub Gerente de Obras Desarrollo Urbano min (01) año.
- Experiencia como Inspector de Obras.
- Experiencia conformando el comité de Licitación Pública.
- Experiencia como Supervisor de Obra.
- Experiencia como Ejecutor de Obra.
- Experiencia como residente de obra min (06) meses.
- Experiencia como Ingeniero Projectista.

- 3. REMUNERACIÓN MENSUAL** : S/ 2,500.00
- 4. META** : 02
- 5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 09 R.D.R.
- 6. ESPECÍFICA DE GASTO** : 23.28.11
- 7. PLAZO DE CONTRATACIÓN** : 03 Meses.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

Yo _____, identificado (a) con DNI N° _____, estado civil _____, domiciliado (a) en _____ con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS N° 006-2019-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de _____ (indicar la denominación del puesto al que postula), con el código N° _____ solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

Pata tal efecto, declaro bajo juramente que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y veraz.

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

[Signature]
C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Signature]
Marina Asunción Vésquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

[Signature]
Viviano Julián Brucil Camargo
MIEMBRO (S)

ANEXO N° 02

FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI / C.E.	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono/Celular	
Correo Electrónico	

II. DATOS ACADÉMICOS:

Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado	Especialidad	Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	Institución / Universidad	Periodo

(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:

(Detalle los trabajos que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Actividad o Función Desempeñada *	Periodo (En Años)

* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

IV. CAPACITACIONES: DIPLOMADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS:

(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Tema	Periodo

V. REFERENCIAS PERSONALES:

(Detalle sus jefes con los que trabajaron, consignar números telefónicos)

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JUNIN
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
 C.P.C. FRANCISCO MUEDEAS SANTANA
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JUNIN
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
 MARTINA ASULAN VÁSQUEZ LOPEZ
 SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JUNIN
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
 VIVIANO JULIÁN ERVAL CAMARGO
 MIEMBRO (S)

Institución	Jefe Inmediato	N° Telefónico

IMPORTANTE

La información consignada en el presente formato tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta.

Chilca, _____ de _____ del 2019

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
[Firma]
C.P.C. FRANCISCO MUÑOZ SANTANA
PRESIDENTE

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
[Firma]
Martina Astorizaga Sotomayor
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
[Firma]
Viviana Julián García Camargo
MIEMBRO (S)

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, identificado con DNI N° _____,
estado civil _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Chilca, _____ de _____ del 2019

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Asunción Esquezo López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Vivirto Julián Brujil Camargo
MIEMBRO (S)

Firma
DNI N° _____



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- **EN CASO DE NO TENER PARIENTES**

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín. Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

- **EN CASO DE TENER PARIENTES**

Que en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

RELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO HUÉDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Siquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Viviano Julián Brucil Dámargo
MIEMBRO (S)

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES
PENALES NI JUDICIALES

Yo _____, identificado con DNI N° _____,
estado civil _____, con domicilio en _____
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

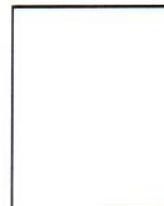
No Registrar Antecedentes Penales Ni Judiciales, en caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRÁNSITO Y CONDUCCIÓN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUÑOZ SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRÁNSITO Y CONDUCCIÓN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Merina Ascarza Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRÁNSITO Y CONDUCCIÓN
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Vivayo Julián Brucil Camargo
MIEMBRO (S)

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICION DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Yo _____, identificado con DNI N° _____, estado civil _____, con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo, ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

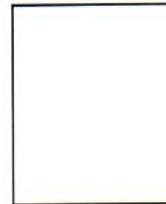
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Marina Asunción Vasquez Lopez
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS
Wiviano Adán Brucil Cargango
MIEMBRO (S)

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma
DNI N° _____



ANEXO N° 07

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O
DESTITUIDO EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO**

Yo _____, identificado con DNI N° _____,
estado civil _____, con domicilio en _____
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

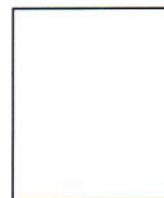
No haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública comprendidos de alguna entidad de la administración pública. (Organismos comprendidos en la estructura Institucional del Presupuesto del Sector Público)

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSACCIONES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO CAS
C.P.C. FRANCISCO MUJERDAS SANTANA
PRESIDENTE
Marina Asunción Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSACCIONES Y COMUNICACIONES
COMITÉ ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO CAS
Viviano Julián Brujil Camargo
MIEMBRO (S)

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma
DNI N° _____



ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE
INFORMACIÓN SECRETA O PRIVILEGIADA
(Ley N° 27588)

Yo _____, identificado con DNI N° _____,
estado civil _____, con domicilio en _____
_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual” y me someto a cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. 4° de la Ley, de no acatarla.

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
C.P.C. FRANCISCO BUEZAS SANTANA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Marina Ascaro Vésquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS
Viviano Julián Brucil Camargo
MIEMBRO IS

ANEXO 09

DECLARACION JURADA CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado (a) en _____; de estado civil _____, natural del Distrito de _____, Provincia de _____ Región de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concurso y que los datos contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Chilca, _____ de _____ del 2019

Firma
DNI N° _____



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

C.P.C. FRANCISCO MUÑEDAS SANTA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Martina Aragón Vásquez López
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Vivian Julián Brucil Camargo
MIEMBRO (S)